



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



CARTA DE VENTA:

Yo _____ mayor de edad, hondureño(a) Con identidad N° _____ y solvencia municipal _____ vecino(a) _____ por medio de la presente carta de venta hago constar que soy legítimo(a) dueño(a) de _____ color: _____ con el fierro diseñado al reverso de la hoja, dicho semoviente es _____ herrado y no venteado y hoy encontrándome en pleno goce de mis facultades físicas y mentales, se la transfiero en calidad de venta a: _____

con número de identidad _____ originario de _____ por el convenido precio de LPS _____ y para seguridad del señor(a): _____ firmo la presente carta de venta, comprometiéndome a la evicción y saneamiento de acuerdo a lo que la ley establece. Dado en el municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz. A los _____ días del mes _____ de año 20____. Esta carta de venta se entrega sin borrones ni manchones para que el ente correspondiente así le dé trámite.

VENDEDOR.

COMPRADOR.

Esta Dirección Municipal de Justicia Autoriza la presente CARTA/ VENTA Por ser legal bajo Registro N° _____ Recordándole que nuestro deber es servirle bajo los parámetros legales.



Marvin Lopez Lopez

Director Municipal de Justicia



LICENCIA DE BAILE

El Suscrito Director Municipal de justicia de este término Municipal haciendo uso de las facultades que la ley le confiere, autoriza. La presente licencia de baile (A) _____ de la comunidad de _____ en el local que ocupa el salón comunal el día _____ iniciando a las _____ y finalizando alas _____ del día _____ del mes de _____ año 2020

Quedando terminante mente prohibido la entrada a personas que anden armadas o en estado de ebriedad entre otros Haciendo constar que personas que no acaten lo establecido y que anden con escándalo público, o involucrados en actos ilícitos, dentro y fuera del predio o local donde se lleva a cabo La actividades, se sancionaran de acuerdo halos articulo 138 y 142 dela ley de convivencia social

CUMPLASE

Se le ruega dejar aseado el lugar donde realiza la actividad recuerde que el aseo es salud y la salud es vida

Dado en santa Ana la paz. A los: _____ días del mes de _____ del año 2020



MARVIN LOPEZ LOPEZ

Director municipal de justicia



PERMISO PARA MANDAR HACER FIERRO

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana departamento de La Paz con las facultades que la ley le confiere por medio de la presente concede permiso al señor(a):

Con identidad N°: _____ y solvencia _____

Vecino del municipio de: _____ residente en la comunidad de: _____ para que pueda mandar a ser fierro para errar ganado. Dicho fierro diseñado al reverso de la hoja

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende el presente permiso en el municipio de Santa Ana la Paz a los _____ días del mes de _____ del año 2020



ELVIN SAUL LOPEZ LOPEZ

Director Municipal de Justicia



MATRICULA DE FIERRO

El día: _____ de _____ del año 2020 ante la presencia del Director Municipal de Justicia de este término municipal se presentó el señor(a): _____

Vecino dela comunidad de _____ con número de identidad N° _____ y solvencia municipal _____

Con objetivo de hacer licita la matricula del fierro a su nombre y basado a los artículos 17, 18, 21,27, dela ley municipalidades se le autoriza para que le de uso correspondiente como legítimo dueño errando ganado vacuno y bestia caballar y para seguridad del señor antes descrita se le extiende la presente certificación de fierro. Dado en Santa Ana La Paz a los _____ días _____ del año 2020

Profesor German Francisco Mendoza Argueta alcalde municipal legalizando sus documentos está aportando el desarrollo del municipio



Elvin Saul López López

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



CERTIFICACION DE MATRICULA DE FIERRO

El día: _____ de _____ del año 2020 ante la presencia del director municipal de justicia de este término municipal se presentó el señor(a): _____

Vecino dela comunidad de _____ con número de identidad N° _____ y solvencia municipal _____

Con objetivo de hacer licita la matricula del fierro a su nombre y basado a los artículos 17, 18, 21,27, dela ley municipalidades se le autoriza para que le de uso correspondiente como legítimo dueño errando ganado vacuno y bestia caballar y para seguridad del señor antes descrita se le extiende la presente certificación de fierro. Dado en santa Ana La Paz a los _____ días _____ del año 2020

Profesor German Francisco Mendoza Argueta alcalde municipal legalizando sus documentos está aportando el desarrollo del municipio



Elvin Saul López López

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



TRASPASO DE FIERRO

El suscrito director municipal de justicia del municipio de santa Ana departamento dela paz en: uso delas facultades que la ley le confiere :por este medio hace constar que el día : _____ de _____ del año 2020 ante la presencia del director municipal de justicia de este término municipal se presentó el señor (a): _____ con identidad _____ y solvencia municipal _____ vecino dela comunidad de _____ con el objetivo de hacerle el traspaso de fierro al señor : _____ con numero de identidad _____ y solvencia municipal _____ vecino dela comunidad de _____ esto se ase basado a los artículos 17,18,21,y 27 dela ley de municipalidades autorizándole que como legítimo dueño le dé el uso correspondiente herrando ganado vacuno bestia caballar dentro delos parámetros legales y para seguridad y legalidad del interesado(a) se le extiende la presente

Dado en santa Ana departamento de la paz a los _____ días del mes _____ del año 2020

ELVIN SAUL LOPEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



GUIA

El suscrito director municipal de justicia de este término municipal de justicia ejerciendo el pleno uso de las facultades que la ley le confiere, autoriza o concede guía de traslado de un(a): _____ de Santa Ana a: _____ al señor: _____

Originario de: _____

Con tarjeta de identidad: _____ y solvencia municipal N° _____ los(a). cuales los traslada en el vehículo color:

Placa: _____ Modelo: _____ marca _____

Cantidad de animales: _____ venciendo el día: _____

Del mismo año, conducido por el señor(a): _____

Vecino de: _____ con identidad N° _____ portando su licencian N° _____

Y para seguridad del interesado se le extiende la presente en Santa Ana La Paz. A los: _____ días del mes de _____ del año 2020



ELVIN SAUL LOPEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

LICENCIA PARA OPERAR MOTO SIERRA

El Suscrito Director municipal de justicia del Municipio de Santa Ana Departamento de la Paz haciendo uso de las facultades que la ley le confiere concede LICENCIA de operar moto sierra al señor

_____ con identidad N° _____ y solvencia municipal _____ vecino de la comunidad de _____ por ser legítimo dueño de una moto sierra marca _____ serie _____ modelo _____ para que le dé trámite correspondiente amparándose en los parámetros legales dentro y fuera del municipio en aserrada de madera obligándose a las restricciones que la ley indique

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente licencia dado en el municipio de Santa Ana, departamento de la Paz, a los _____ días del mes de _____ del año 2020

Prof. German Francisco Mendoza Argueta alcalde municipal de Santa Ana,



Elvin López López

Director Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Republica de Honduras

Alcaldía Municipal de Santa Ana

Dirección Municipal de Justicia

CONSTANCIA DE MATRICULA DE ARMA

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana Departamento de la Paz, haciendo uso de las facultades que la ley le confiere

Hace costar que el señor _____ con Identidad N
_____ es dueño legítimo de un arma
_____ por lo que esta
Dirección Municipal de Justicia por ser legal da por matriculada dicha
arma que le de uso correspondiente como dueño legítimo para
que pueda a ser sus trámites correspondiente y le rogamos a las autoridades
civiles y militares prestarles su colaboración cuando mas lo necesite

Dado en Santa Ana Departamento de La Paz a los _____ días del mes de
_____ año 2020

Pro. German Francisco Mendoza Argueta Alcalde Municipal de Santa Ana



ELVIN SAUL LOPEZ LOPEZ

Director Municipal de Justicia



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

CONVENIO SOCIAL

Yo _____ Vecino de la comunidad
de _____ con identidad No. _____

Y _____ de la comunidad de
_____ portando el número de identidad

_____ ante la presencia del Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana la paz. Hacemos constar que por medio del siguiente convenio establecido de los señores {as} antes mencionados de no faltarnos al respeto de ninguna forma de hoy en adelante, todo con el fin de limar asperezas que se han dado anteriormente, enfatizando que si una de las 2 dos partes no respete el convenio establecido, se le sancionara de acuerdo a lo que establecen los artículos 132 y 148 de la ley de convivencia social y para seguridad y legalidad de los contribuyentes, firmamos la presente en Santa Ana Departamento de La Paz. a los _____ días del mes de _____ del año _____


Directo *mas* municipal de Justicia *lopez*



Autorización

El suscrito Director Municipal de Justicia y Corporación Municipal del municipio de Santa Ana departamento de La Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, autoriza al señor: _____ con Identidad N.º. _____, Solvencia N.º _____ originario de la comunidad de _____

- El permiso para venta de bebidas alcohólicas (cervezas) es a partir del _____ del mes de _____ de este mismo mes del año 2020.

Quedando totalmente prohibida la venta de otro tipo de bebidas alcohólicas, y si lo hicieren incurrirán en delito.

Nota: permiso valido hasta el _____ del presente año, después de esta fecha se aplicará la ordenanza Municipal de la Ley Seca.

Dado en Santa Ana a los _____ del año 2020.

German Francisco Mendoza Argueta
Alcalde Municipal



Elvin Saul López López
Director Municipal De Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

CRENCIALES DE ALCALDES AUXILIARES

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana Departamento de La Paz haciendo uso de las facultades que la ley le confiere y basado en los articulo (54) y (60) de la ley de Municipalidades se le extiende credencial (A) _____ con identidad N° _____ y solvencia municipal N° _____ residente en la comunidad de _____

Que ejerció su cargo como _____ a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020 reiterándole que sus funciones a desarrollar o desarrolladas en su comunidad son informar o reportar todo acto ilícito que se de en la sociedad en general

Reiterándole que servirle a su comunidad y municipio es su y nuestro deber dado en el Municipio de Santa Ana Departamento de La Paz halos _____ días del mes de _____ del año 2020

Prof. German Francisco Mendoza Argueta alcalde Municipal de Santa Ana



Elvin Saul Lopez López

Director Municipal de Justicia



INFORME MENSUAL DE ALCALDE AUXILIAR

MUNICIPIO DE SANTA ANA, LA PAZ

NOMBRE DEL AUXILIAR: _____

COMUNIDAD: _____

DIA: _____ MES DE _____ AÑO 2020

ZONA: _____ ACTIVIDAD REALIZADA:

OBSERVACIONES O DIFICULTADES ENCONTRADAS:

Firma Presidente Patronato

Firma Alcalde Auxiliar



Elvin Saul Lopez
Director municipal de justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, Departamento La Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere ORDENA a usted: Señor (a) _____

De la comunidad de _____

Para que se presente a la oficina de la Dirección Municipal de Justicia el día _____ del mes de _____ año 2020 hora _____

Se le notifica que su comparecencia es de carácter obligatorio, el no acatamiento a la presente dará lugar a la sanción correspondiente, basado en los artículos 132 y 148 de la ley de convivencia social.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma y sella la presente a los _____ días del mes de _____ año 2020.

CUMPLASE



Marwin López López

Director Municipal de Justicia

Nota: cumplamos con nuestra responsabilidad presentándonos al ente correspondiente, cumpla con su deber y defienda su derecho.

CORREO ELECTRÓNICO: santanamuni@yahoo.es **TEL:** +504 9762-7570